

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11273** *ANGULAS AGUINAGA BURGOS, S.L.*

Conforme al artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta Universal celebrada el 28 de junio de 2013, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cuantía de 775.748,34 euros, con el fin de constituir una reserva voluntaria; mediante la disminución del valor nominal de las participaciones en 0,09 € (quedando en 0,50 € de valor nominal) modificando el artículo 6 de los Estatutos Sociales. El capital social resultante como consecuencia de la reducción es de 4.309.713 euros. De acuerdo con los artículos 334 a 336 de la Ley, los acreedores de la sociedad podrán ejercer el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Madrid, 27 de octubre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ramón Cerdeiras.

ID: A140054440-1